



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0221 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **07 OCT. 2010**

VISTO, el Informe N° 290-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado Convenio Internacional N° 0008-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio San Francisco, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de 200ml de Cerco Perimétrico, 06 Aulas, Reparación de 02 Aulas, Construcción de 01 Batería SS.HH y 01 Pozo Eléctrico de la I.E Agropecuaria Fermín Tanguis del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

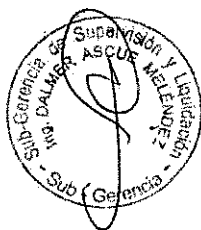
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0184-2010-GPRE-ICA/GGR, de fecha 02 de Setiembre del 2010, se Aprueba la Designación del Comité de Recepción de la presente Obra, el cual quedo conformado por la Ing. María Salas Delgado – Presidente y por el Ing. Dante Campos Valencia - Miembro.

Que, mediante Oficio N° 963-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propone se incluya a formar parte del Comité de Recepción al Ing. Luis Hernandez Huarcaya, a razón de que dicha Obra cuenta con un Componente importante que es el de Instalaciones Electromecánicas; propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 290-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Incluir en el Comité de Recepción de obra EL CUAL FUE Aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0184-2010-GPRE-ICA/GGR al Ing. Luis Hernandez Huarcaya.



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, al Contratista Consorcio San Francisco, con su Representante Legal Luis Edgar Cahua Flores, con Domicilio legal según Contrato en Urb. Santa Ana Mz A2 Lote 43, Distrito de los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL